

Proponen pulir selección de candidaturas judiciales

IEEM. Estudio del Instituto para las Transiciones Integrales evidencia necesidad de ajustes para mejorar funcionamiento

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto para las Transiciones Integrales (IFIIT), presentó en el Instituto Electoral del Estado de México los resultados de un estudio donde revisaron los procesos de selección de candidaturas al Poder Judicial federal que permitirá perfeccionar el modelo para los procesos a nivel federal y en cada una de las entidades.

El estudio fue presentado por las autoras, Daniela Pinzón García e Idalina Arreola Atilano, junto a la consejera electoral Paula Melgarejo, quien reconoció la utilidad de este estudio, con bases científicas, para implementar mejores procesos de selección en el 2027, respetando principios de idoneidad, transparencia, equidad procedimental, independencia y diseño institucional.

Hallazgos

Ante las consejeras electorales, con la presidenta Amalia Pulido Gómez y la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Arlen Siu Jaime Merlos, las autoras presentaron cuatro hallazgos principales, donde encontraron un amplio margen de autonomía de los Comités de Selección y una limitada estandarización técnica.

No obstante, primer punto, reconocen que la autonomía permitió el desarrollo de herramientas y metodologías que pueden ser retomadas en futuros procesos, pero también puso de relieve las consecuencias prácticas de no contar con una estandarización técnica, robusta y compartida.

Otra de las conclusiones indica que los plazos de implemen-



Amalia Pulido recibió los resultados del análisis. ESPECIAL

Y ADEMÁS

Fortalecerá los procesos

La investigación identifica áreas prioritarias en lo que se refiere a plazos y capacidad técnica, plataforma única y gestión de datos estandarización de requisitos y documentación, y homologación de calificaciones académicas.

tación fueron muy acotados y tenían capacidades institucionales desiguales y pese a ello tuvieron que revisar 18 mil 447 expedientes en un plazo de 20 días.

Como tercer punto señalaron que la ausencia de mecanismos de continuidad y resolución de controversias incrementó incertidumbre y generó tensión.

El cuarto señala mecanismos de selección aleatorios en la etapa final que pueden reforzar la legitimidad cuando en las etapas previas se garantizan la legalidad e imparcialidad. ■

TOLUCA

Elección judicial dejó aprendizajes para fortalecer futuros procesos electorales: especialistas

Mireya Carta

La primera elección del Poder Judicial en México dejó importantes lecciones para mejorar los procesos electorales que se realizarán en los próximos años, coincidieron autoridades electorales y especialistas durante la presentación del documento "Selección Judicial en México: lecciones aprendidas del proceso de selección de cargos de cortes de última instancia 2024-2025".

Durante el evento organizado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, destacó que el país vivió una jornada inédita con la primera elección del Poder Judicial y advirtió que en menos de un año México entrará nuevamente en un ciclo electoral de características similares.

Ante este panorama, consideró indispensable analizar la experiencia reciente para identificar áreas de mejora, optimizar recursos y fortalecer la organización de futuros procesos. "No se trató de una elección ordinaria, sino de un modelo

completamente nuevo que obligó a las autoridades electorales a traducir reglas inéditas en rutas operativas viables en muy poco tiempo", explicó.

Pulido Gómez subrayó que el rediseño derivado de la reforma al Poder Judicial de 2024 cambió el paradigma tradicional de selección de candidaturas, al trasladar esta responsabilidad a comités de evaluación de los tres poderes, lo que modificó de forma importante la arquitectura institucional del proceso, a lo cual puntualizó que este primer ejercicio permitió advertir la complejidad del modelo y la necesidad de fortalecer sus bases técnicas y normativas.

La autora principal del estudio, e investigadora del Institute for Integrated Transitions (IFTT), Idalina Arreola Atilano, explicó que el análisis se centró en las cortes de última instancia del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal de Disciplina Judicial.

Detalló que el objetivo fue examinar los criterios y metodologías utilizados por los co-

mités encargados de seleccionar a las personas candidatas que finalmente aparecieron en las boletas electorales; para ello, dijo, se empleó una metodología mixta que incluyó revisión documental, encuestas a aspirantes que superaron la etapa de elegibilidad y entrevistas con integrantes de los comités de evaluación y autoridades electorales.

Arreola Atilano indicó que el estudio se sustentó en seis principios clave para evaluar la calidad del proceso tales como: transparencia, equidad procedimental, independencia institucional, idoneidad de perfiles, diversidad y diseño institucional, y que, a partir de estos criterios, explicó, fue posible identificar fortalezas y áreas de oportunidad para perfeccionar el modelo.

Por su parte, la investigadora Daniela Pinzón García destacó que uno de los principales hallazgos fue la amplia autonomía que tuvieron los comités de evaluación, lo que generó procesos diferenciados para seleccionar a aspirantes a un mismo cargo.

Aunque esta autonomía permitió innovaciones en algunos mecanismos de evaluación, Pinzón García ratificó que también provocó falta de estandarización técnica y dificultades para comparar perfiles entre candidatos.

La investigadora, agregó que otro reto identificado fue el tiempo limitado para implementar el proceso a nivel federal, por ende, para ello, indicó

Herramienta clave

En su intervención, la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado, consideró que el documento representa una herramienta clave para comprender los aciertos y dificultades del proceso judicial electoral.

se dispuso de siete meses para revisar más de 18 mil expedientes de aspirantes.

Además, señaló que la ausencia de mecanismos claros para resolver impugnaciones generó incertidumbre institucional en momentos críticos, lo que derivó incluso en la renuncia de integrantes de uno de los comités y en la suspensión de etapas del proceso.

Entre las recomendaciones del estudio destacan la creación de una plataforma única para recibir solicitudes, la homologación de requisitos y documentación, la estandarización de criterios de evaluación y la asignación de plazos más amplios para cada etapa del proceso.

Aunado a ello, indicó que el análisis revela diferencias importantes en la integración de los comités y en los mecanismos utilizados para evaluar la elegibilidad e idoneidad de los aspirantes, lo que generó contrastes significativos entre los procedimientos aplicados por cada poder.

Finalmente, Melgarejo Salgado resaltó que el estudio ofrece recomendaciones precisas para mejorar etapas como la convocatoria, el registro y la evaluación de candidaturas, además de plantear la necesidad de establecer criterios homogéneos que permitan procesos más transparentes y comparables.



Especialistas analizan lecciones de la primera elección del Poder Judicial en México.

Analizan en el IEEM retos de la Elección Judicial 2024-2025

Lilia González

- Presentan retos y sugerencias a considerar de cara al próximo Proceso Judicial 2027

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) fue sede de la presentación de resultados de la investigación denominada “Selección Judicial en México: Lecciones aprendidas del proceso de selección de cargos en cortes de última instancia”, realizado por el Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT, por sus siglas en inglés), ello con el fin de identificar áreas de mejora, ajustar procesos y eficientar recursos de cara al 2027.

El estudio se enfocó específicamente en la etapa de selección de candidaturas del Poder Judicial para identificar qué funcionó, qué aspectos pueden fortalecerse y qué ajustes institucionales pueden contribuir a cumplir los objetivos de motivaron la Reforma.

“El valor de estudio y análisis como el que nos convoca es muy claro, permiten pasar de la experiencia inmediata al aprendizaje institucional, de la coyuntura a la reflexión y de las dificultades propias de una primera implementación a la posibilidad real de construir mejores instrumentos normativos y mejores mecanismos operativos para los procesos porvenir”, comentó la consejera presidenta Amalia Pulido Gómez.

Las investigadoras Daniela Pinzón García e Idalina Arreola Atilano explicaron que para el estudio realizaron una revisión de las convocatorias, artículos académicos, encuesta a las personas que pasaron la etapa de elegibilidad, entrevistas semiestructuradas, y aportaciones de autoridades electorales, insumos que permitieron determinar que nunca se conoció abiertamente el sistema que se implementaría en caso de empate de los postulantes; que se requieren perfiles con trayectorias diversas que den legitimidad a quien ocupará cargos en el Poder Judicial; que hubo discrecionalidad o amplio margen de maniobra a los Comités de Selección ya que cada quien tenía criterios diversos; y que el método de insaculación si bien es positiva, no subsana errores de las fases anteriores.

A la par, emitieron una serie de recomendaciones, entre ellas: la necesidad de una asignación de tiempos y capacidades acordes a la carga de trabajo puesto que los tiempos y recursos asignados resultaron ajustados frente al volumen y complejidad del proceso; la creación de una plataforma única de recepción de solicitudes y gestión de datos; estandarización de requisitos y documentación exigida para acreditar

la elegibilidad y la homologación de calificaciones académicas.

“El fortalecimiento del proceso de selección Judicial no depende únicamente de ajustes normativos, sino de decisiones institucionales concretas orientadas a

dotar al modelo de coherencia, capacidad operativa y estándares técnicos comunes.

El objetivo es consolidar procesos cada vez más previsibles, equitativos y legítimos”, expresaron.

